



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00639771- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. María Agustina Tuzinkievicz DNI:37153545, con el proyecto denominado: "Entorno y mediación tecnológicos: su impacto en los componentes sociocognitivos de la argumentación dialógica"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. María Agustina Tuzinkievicz DNI:37153545 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Entorno y mediación tecnológicos: su impacto en los componentes sociocognitivos de la argumentación dialógica".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Nadia Soledad Peralta y al Dr. Mariano Andrés Castellaro como Directora y Co-director respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 4º: Notificar, comunicar, publicar, protocolizar y archivar

